

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 301

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Programa** de Desarrollo Rural para incentivar la agricultura familiar, realizado en Sáenz Peña, provincia del Chaco. **Damilano Grivarello**. (1.178-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento del Programa de Desarrollo Rural para incentivar la agricultura familiar, realizado en la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa de Desarrollo Rural para incentivar la agricultura familiar, realizado en la ciudad de Sáenz Peña, provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 11 de mayo de 2010.

Ricardo Buryaile. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Marta B. Quintero. – Hilma L. Ré. – Gumersindo F. Alonso. – Lucio B.

Aspiazú. – Jorge O. Chemes. – Patricia S. Fadel. – Ulises U. J. Forte. – Irma A. García. – Susana R. García. – Estela R. Garnero. – Carlos J. Moreno. – Pablo E. Orsolini. – Sergio H. Pansa. – Raúl A. Rivara. – Alejandro L. Rossi. – Alex R. Ziegler.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Damilano Grivarello, aconseja su aprobación con las modificaciones efectuadas.

Ricardo Buryaile.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Expresar beneplácito por el lanzamiento del Programa de Desarrollo Rural para incentivar la agricultura familiar, con una inversión de 12 millones de pesos, realizado en la Universidad del Chaco Austral en la ciudad de Sáenz Peña, Chaco.

Viviana M. Damilano Grivarello.